

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **33838** *CONSTRUCCIONES ANDURUIZA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la ejecución número 21/2011, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de D. Óscar Einíiguez Einíiguez, contra Construcciones Anduruiza, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución judicial de fecha 29 de julio de 2011 por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Construcciones Anduruiza, Sociedad Limitada, CIF B-23569122, por importe de 5.339,75 euros en concepto de principal, más 1.067,94 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 18 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110076549-1